

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33601 *ORACLE IBÉRICA, S.R.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FATWIRE IBÉRICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 26 de octubre de 2011, el socio único y la Junta General de Socios de las sociedades Fatwire Ibérica, S.L.U. y Oracle Ibérica, S.R.L., respectivamente, han decidido la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Oracle Ibérica, S.R.L. (Sociedad Absorbente) de su filial participada al 100%, Fatwire Ibérica, S.L.U. (Sociedad Absorbida), produciéndose la extinción de la Sociedad Absorbida sin liquidación y con transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, adquiriendo la misma por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos/decisiones de fusión adoptadas y los balances de la Sociedad Absorbente como de la Sociedad Absorbida utilizados para establecer las condiciones en que se realiza la fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 26 de octubre de 2011.- D. Jaime Aguirre Salamero, Administrador Único de Oracle Ibérica, S.R.L., y representante persona física de Fatwire Holdings Limited, Administrador Único de Fatwire Ibérica, S.L.U.

ID: A110078927-1